

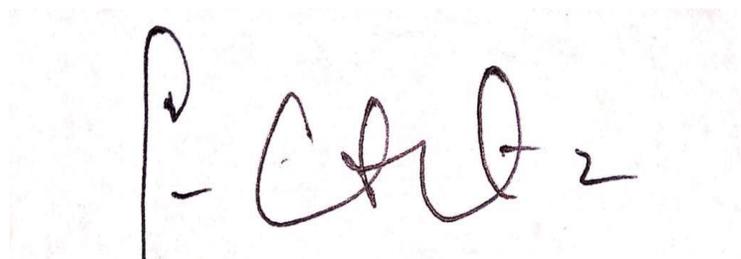
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso N° 2023-00503.

Se decreta el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles denunciados como de propiedad de la demandada SONIA MARCELA VILLAMARIN GÓMEZ identificados con folios de matrículas inmobiliarias 50C-2125639 y 50C-2125143. Oficiése a las respectivas Oficina de Registro de Instrumentos Públicos referidas en el escrito de cautelas para que inscriban las medidas.

NOTIFÍQUESE,



NESTOR LEÓN CAMELO

Juez

(2)

FG

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 082 Hoy 06-12-2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

